

118. D. Joaquín Maquillón Castaño.
119. D.ª Isabel Marin Molina.
120. D. José Miguel Martínez del Vas.
121. D. Francisco Mariano Martínez Espin.
122. D.ª María del Carmen Martínez García.
123. D.ª María Asunción Martinel González.
124. D. José Antonio Martínez Jiménez.
125. D.ª María Consuelo Martínez López.
126. D. Miguel Martínez López.
127. D. José Antonio Martínez Ortega.
128. D.ª María Teresa Martínez Pérez.
129. D.ª Rosa María Martínez Sánchez.
130. D.ª María Rita Martínez Torres.
131. D. Luis Martínez Verdú.
132. D. Vicente Martos Boluda.
133. D. Pedro Mateo Igual.
134. D.ª Encarnación Medina García.
135. D.ª Paloma Melero Fernández.
136. D.ª Marina de la Concepción Melgarejo López.
137. D. José Mellado Romero.
138. D.ª Soledad Meroño Hernández.
139. D.ª Pilar Miguel Alonso.
140. D. Tomás Mínguez Segura.
141. D.ª Gertrudis Miras Díaz.
142. D. Esteban Molina Martos.
143. D.ª José Luis Molina Molina.
144. D.ª Teresa Moliner Lucio.
145. D.ª Joaquina Montalbán Alpañés.
146. D.ª María Dolores Montiel Jiménez.
147. D.ª Gertrudis Montoya Martínez.
148. D.ª Visitación Morant Mascarell.
149. D.ª Isabel María Moratón Tarancón.
150. D. Ricardo Moreno Moreno.
151. D. Antonio Morote Martínez.
152. D.ª Sacramento Morote Zornoza.
153. D.ª José Luis Murcia Legaz.
154. D.ª José Manuel Nicolás Fernández.
155. D.ª María del Carmen Nicolás Marin.
156. D. Juan Pedro Olivas Campomanés.
157. D. Luis Antonio Ortín Ortín.
158. D.ª Margarita Ortín Paco.
159. D. José Francisco Ortiz Juárez.
160. D. Mariano Ortiz Martínez.
161. D. Armando Oterino López.
162. D. Emilio Palao Rubio.
163. D.ª Rosario Pardo Martínez.
164. D.ª Pilar Peña Alburquerque.
165. D. Juan Antonio Pérez Beltrán.
166. D. Francisco Pérez Pastor.
167. D. Agustín Pérez Pérez.
168. D.ª Josefa Pérez Vera.
169. D.ª María Concepción Perona Rodríguez.
170. D.ª Concepción Puche García.
171. D.ª María Dolores Pujante Martínez.
172. D.ª Vicenta Pilar Quiñero Díaz.
173. D.ª María Teresa Ramón Esparza.
174. D.ª María Anunciación Redondo Rodríguez.
175. D.ª María Paz Rodríguez Martínez.
176. D. Andrés Rodríguez Murcia.
177. D. Francisco Rodríguez Perelló.
178. D. Juan Antonio Rodríguez Zambudio.
179. D.ª Purificación Rojas Alcántara.
180. D.ª Mercedes Romero Rodríguez.
181. D.ª Eloísa Rosique Saura.
182. D. Julián Antonio Rubio Alonso.
183. D. Natalio Rubio Riquelme.
184. D. Antonio Vicente Ruiz López.
185. D. Diego Ruiz López.
186. D.ª María Dolores Ruiz Puerta.
187. D. Alfonso José Ruiz Sánchez.
188. D.ª Elvira Ruiz-Peinado García del Pozo.
189. D.ª Rosa Sabater Bañuls.
190. D.ª María del Carmen Salinas Hernández.
191. D. Juan Ignacio Salmerón Martínez.
192. D. Fernando Salleras Núñez.
193. D.ª María del Carmen Sánchez Manuel.
194. D. Juan José Sánchez Martínez.
195. D. Alfonso Sánchez Mateo.
196. D.ª José Antonio Sánchez Mínguez.
197. D. Antonio Sánchez Moreno.
198. D. Emilio María Sánchez Moya.
199. D. Antonio Sánchez Serrano.
200. D.ª Carmen Sánchez Serrano.
201. F.ª María Dolores Santolaria Juanco.
202. D.ª María Dolores Saura Pérez.
203. D.ª Cristina Séiquer de la Peña.
204. D. Pedro Selva Selva.
205. D.ª Manuela Serrano Pérez.
206. D. José Siles González.
207. D.ª María Jesús Sobrino Ramírez.
208. D.ª Carmen Soler Morales.
209. D. Angel Teruel García.
210. D.ª Ana María Teruel Simón.
211. D.ª Jacinta Tortosa Martínez.
212. D.ª José Antonio Torres Alemán.
213. D.ª Juliana Trigo Grande.
214. D.ª Rosa María Valbuena Moya.
215. D.ª Isabel Vaiera Nifirola.
216. D. Jesús Angel Vallejo Hernández.
217. D. Julio Vallejo Hernández.
218. D. Juan Vázquez Moreno.
219. D. Antonio Verdejo Almendros.
220. D.ª Pilar Vergara Martínez.
221. D. Pedro Villa Maldonado.
222. D. Francisco Vivanco Iniesta.

TURNO RESTRINGIDO

Admitidos

1. D.ª María Dolores Abizanda Martínez.
2. D. Antonio Carpena Guillén.
3. D.ª Fuensanta Escribano Crespo.
4. D.ª Ana Eulalia Espín Crespo.
5. D. Joaquín Franco Manzanares.
6. D. Miguel Gallego Baños.
7. D.ª María Emilia Gómez Hellín.
8. D.ª María José Griñán García.
9. D.ª María del Carmen Helvar Orihuela.
10. D. Miguel Angel Larrosa Sánchez.
11. D.ª Rosa María Martínez Sánchez.
12. D.ª Pilar Peña Alburquerque.
13. D. Andrés Rodríguez Murcia.
14. D.ª Cristina Séiquer de la Peña.
15. D. Juan Vázquez Moreno.

Excluido

16. D. Manuel Garrijo Bermúdez.

Se excluye al aspirante relacionado del turo restringido por no reunir los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Contra la admisión o exclusión de aspirantes se concede un plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1988.

Murcia, 12 de agosto de 1981.—El Presidente, Carlos Collado Mena.—5.618-A.

18944 RESOLUCION de 18 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Siero, referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Oficial albañil.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 184, de fecha 13 de agosto de 1981, publica la convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, dos plazas de Oficial albañil, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7 y nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás remuneraciones que correspondan conforme a la legislación vigente, según acuerdo plenario de fecha 8 de mayo de 1981.

Los aspirantes deberán estar en posesión del certificado de estudios primarios o equivalente.

Los ejercicios y programas de la oposición son los que aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado. Pola de Siero, 18 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.621-A.

18945 RESOLUCION de 19 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Abanilla, sobre convocatoria de tres plazas de Policía Municipal y una de Cabo Jefe de la Policía Municipal.

Por la presente se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» la convocatoria de tres plazas de Policía Municipal y una de Cabo Jefe de la Policía Municipal, cuyas bases se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 82, de fecha 23 de abril último, y rectificadas por sendos anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 7 de mayo, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 15 de julio último.

Los opositores a quienes interese tomar parte en dicha convocatoria tienen de plazo treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Abanilla, 19 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.619-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18946 RESOLUCION de 25 de junio de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Eloísa Gil Domínguez.

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 11 de marzo de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.898, promovido por doña Eloísa Gil Domínguez, sobre impug-

nación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Eloísa Gil Domínguez, contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre; sin expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...